



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA EL 1 DE ABRIL DE 2019

SEÑORES/AS ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

ALCALDESA

D^a. MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ

EAJ-PNV

CONCEJALES

D. PEIO RUIZ GARCÍA

EAJ-PNV

D. FRANCISCO ÓLIVER BUENO

PSE-EE (PSOE)

D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO

P.P.

D. VICENTE REY FERNÁNDEZ

A.E.R.B.I

AUSENCIAS

D. PEDRO MARIA BODEGA SÁENZ DE POBES

EAJ-PNV

D. CARLOS ANTÍA IBÁÑEZ DE EZKARAY

EAJ-PNV

D. PEDRO MONTOYA RUIZ

A.E.R.B.I

D. ENRIQUE DIAZ PUELLES

A.E.R.B.I

SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a. CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja, en la localidad de Ribabellosa, en **día 1 de abril del año 2.019** y a las **10.00 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistida de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Ribera Baja, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Ribera Baja**, para celebrar **Sesión Extraordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación del único asunto que figura incluido en el orden del día señalado en la convocatoria:

I.PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. - REALIZAR EL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y VOCALÍAS DE LAS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 28 DE ABRIL DE 2019.



El sistema por el cual se realiza el sorteo es el programa del Padrón Municipal de Habitantes ACCEDE.

Se reúnen la Alcaldesa y los concejales en la planta baja de la Casa Consistorial y, situados alrededor del ordenador de una de las auxiliares administrativa de esta Corporación, la Secretaria accede al programa y se realiza el sorteo.

Las listas que contienen los resultados de las dos mesas que se ubicarán en el Municipio, quedan debidamente diligenciadas en el expediente, y no se detallan en la presente acta en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Dándose por enterados los concejales presentes y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión plenaria a las diez horas y cinco minutos (10:05H) del día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de lo que yo, como Secretaria – Interventora actuante certifico y doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA – INTERVENTORA

FDO. MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ

FDO.CARMEN LUQUE MORENO